

## JGA-010 / JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N. 10

En la ciudad de Ambato a los 22 días del mes de marzo de 2013 siendo las 19h10 y atendiendo la convocatoria realizada de conformidad con la Ley de Compañías se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de Textil Santa Rosa; con la asistencia de los señores accionistas Ing. Fernando Naranjo Lalama con el 36,0% de acciones; Arq. Francisco Naranjo Lalama con el 3,6% de acciones; Ing. Fernando Naranjo Holguín con el 3,6% de acciones; Lic. María Paula Naranjo Holguín con el 3,6% de acciones e Ing. Mauricio Naranjo Holguín con el 3,6% de acciones. Estando presente el 50,4% del capital de la compañía, se instala la Junta.

De acuerdo a los estatutos actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo de la Empresa, Ing. Fernando Naranjo Lalama; el secretario indica que dada la ausencia del Presidente de la Compañía, la junta debe designar un Presidente Ad-Hoc para la realización de la misma. El Ing. Mauricio Naranjo mociona al Ing. Fernando Naranjo Holguín para que actúe como Presidente Ad-Hoc. Los socios presentes aprueban la moción por unanimidad.

El señor Presidente Ejecutivo pone a consideración de los señores accionistas la presencia en la junta de la Dra. Victoria Montero de Callejas, asesora legal de la compañía, para que exponga y asesore a las señoras accionistas ciertas propuestas societarias que podrían modificar el estatuto de la compañía y que requeriría la aprobación de la junta general de socios. Los señores accionistas aceptan su presencia por unanimidad.

El señor Presidente dispone que se dé lectura a la convocatoria, publicada en el Diario La Hora, el día 11 de febrero de 2013 para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Informe de los Administradores de la Compañía
2. Informe de Comisario Revisor
3. Informe de Auditoría Externa
4. Estados Financieros del ejercicio económico 2012 y destino de resultados
5. Análisis de aportes de futura capitalización
6. Conocimiento y resolución de aumento de capital y reforma de Estatuto
7. Nombramiento de administradores: Presidente y Presidente Ejecutivo
8. Nombramiento de Auditor Externo para el ejercicio 2013

El Ing. Fernando Naranjo Holguín en su calidad de Presidente Ad-Hoc dispone al Secretario que se proceda con el tratamiento del orden del día:

### **1. Informe de los Administradores de la Compañía** **1.1. Informe de Presidente**

El Ing. Fernando Naranjo Holguín procede a dar lectura del informe enviado por el Ing. Oswaldo Abedrabbo, presidente de la Compañía; en el explica la situación financiera por la que ha atravesado la compañía en el ejercicio, cuyo panorama fue crítico debido al incremento el costo de la materia prima dado a nivel mundial; menciona que este fenómeno lógicamente afectó a la Empresa cuyo desenvolvimiento financiero fue difícil.

Menciona que la Administración de la Empresa ha trabajado dura y arduamente con las diferentes entidades financieras para cumplir con sus obligaciones. Indica que el último trimestre del año se reactiva el movimiento comercial a nivel nacional y con ella se logra mejores resultados; menciona que el precio internacional del algodón ha disminuido y se ha estabilizado. Señala también que este periodo se presenta con optimismo debido al incremento en la venta de productos, tanto en el mercado interno como en el externo, y que se aspira que para el año 2014 se pueda realizar la adquisición de nueva

maquinaria tanto para Textil Santa Rosa como para Tecnorizo y así se alcance los objetivos iniciales del proyecto.

## 1.2. Informe de Presidente Ejecutivo

El Ing. Fernando Naranjo Lalama indica que el periodo fue difícil para la Empresa, dado los compromisos adquiridos con proveedores de algodón con sobre valor – comparados con los del mercado del año 2012 - y relativamente estable en producción y ventas. Indica que el Gobierno Nacional mantuvo las salvaguardas para el sector durante el periodo con excepción de julio y agosto.

Menciona que se ha tenido que afrontar dificultades de liquidez como resultado de la afectación en rentabilidad que se asumió en el periodo, pues el producto final tiene relación directa con el costo de la materia prima y al no tener productos con mayor valor agregado, la incidencia del costo de los contratos celebrados en el año 2011 tuvieron afectación en el periodo 2012.

Indica que la maquinaria se encuentra trabajando en forma adecuada y que el resultado no ha sido el esperado, pues no se han logrado los objetivos propuestos, dada la afectación mencionada anteriormente. Señala que el resultado del ejercicio ha sido negativo y la compañía se encuentra enfrentado la liquidez que esto conlleva, pues el mayor problema de gestión del ejercicio 2012 ha sido el hecho de utilizar materia prima cuyo costo era superior al mercado, a pesar de que se ha promediado su costo con compras a valores de mercado; menciona que la diferencia de costo de materia prima habría significado una pérdida directa de alrededor de 800.000 dólares y que al promediar con nuevos embarques se ha podido reducir ese resultado negativo en alrededor del 55%.

Para la compra de algodón la principal gestión fue obtener el apoyo de la compañía EJPC, quién ha concedido una línea de crédito con la garantía personal del presidente Ejecutivo. Si bien el costo financiero es mayor, los trámites son mucho más eficientes, eliminando así los requisitos largos de entidades financieras.

El Ing. Fernando Naranjo Holguín recomienda que en el área de ventas, se considere la posibilidad de "fidelizar" a los clientes realizando visitas técnicas y principalmente otorgándoles algún tipo de bonificaciones mensuales o trimestrales. El señor Presidente Ejecutivo indica que la asistencia técnica es parte fundamental del servicio que provee la empresa a sus clientes y que buscará algún tipo de mecanismo para implementar bonificaciones.

Los señores Accionistas no tienen observaciones a los informes de los administradores y en consecuencia con el voto salvado de los mismos se resuelve:

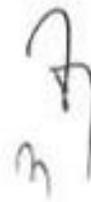
**RESOLUCIÓN 01/2013: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN EXPRESA DE LOS ADMINISTRADORES ACCIONISTAS, APRUEBAN LOS INFORMES DE PRESIDENCIA Y MEMORIA DEL ADMINISTRADOR DE PRESIDENCIA EJECUTIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.**

## 2. Informe de Comisario Revisor

El señor Presidente solicita a la Dra. Victoria de Callejas que actúe en representación de la Dra. Cristina Barrera, Comisario Revisor de la Compañía, y dé lectura al informe realizado. En él se informa que la Compañía ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Menciona que los procesos de control interno y registros contables se mantienen en orden y son llevados en forma adecuada. Se recomienda realizar tomas de inventarios físicas, que cuenten con firmas de responsabilidad.

textil  
santa rosa



Los señores Accionistas no tienen observaciones al informe y en consecuencia se resuelve:

**RESOLUCIÓN 02/2013: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN EXPRESA DE LOS ADMINISTRADORES ACCIONISTAS, APRUEBA EL INFORME DE COMISARIO REVISOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.**

### **3. Informe de Auditoría Externa**

El señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura al dictamen de la Auditoría realizada por WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., en el cual se indica que la auditoría que se ha realizado sobre los estados financieros de la compañía expresan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Textil Santa Rosa, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los señores Accionistas no tienen comentarios al informe y en consecuencia se resuelve:

**RESOLUCIÓN 03/2013: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DA POR CONOCIDO EL INFORME DE AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 Y DISPONE REMITIRLO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS PARA EL TRÁMITE DE LEY.**

### **4. Estados Financieros del Ejercicio Económico 2012 y Destino de Resultados**

El señor Presidente Ejecutivo expone y analiza los estados financieros del ejercicio 2012, y los pone a consideración de los señores accionistas para su aprobación. Recomendando registrar los resultados en la cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores y que sean amortizados de acuerdo a la ley.

Los señores Accionistas resuelven:

**RESOLUCIÓN 04/2013: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN EXPRESA DE LOS ADMINISTRADORES ACCIONISTAS, APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2012 Y DISPONE QUE LOS RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO SEAN REGISTRADOS EN LA CUENTA DE RESULTADOS DE AÑOS ANTERIORES Y SE AMORTICEN DE ACUERDO A LA LEY.**

### **5. Análisis de Aportes de Futura Capitalización**

El señor Presidente Ejecutivo expone a la Junta que los señores Ing. Carlos Sánchez Sánchez y Lda. Silvia Callejas Naranjo han solicitado que por su intermedio se ponga en conocimiento de la Junta su deseo de ser accionistas de la empresa, mediante un aporte de \$70,000.16 y \$55,000.00 respectivamente. De la misma forma el accionista Ing. Fernando Naranjo Holguín, ha manifestado su deseo de hacer una aportación de \$60,000.00 para que se considere en un próximo aumento de capital que realice la compañía.

La Junta da por conocida la petición de los señores Carlos Sánchez y Silvia Callejas, así como del accionista Fernando Naranjo Holguín, respecto a ser considerados, los primeros, como accionistas y el segundo, en un aumento de capital. Al respecto deciden que este punto será tratado en el mes de julio del presente año, debido a que de se requiere de un mayor valor a capitalizar, por lo que se encarga a la administración de la empresa, buscar nuevos inversionistas para el aumento de capital que se resuelva en la presente Junta. Mientras tanto, se resuelve que los aportes efectuados por los señores Carlos Sánchez, Silvia Callejas y Fernando Naranjo Holguín, sean contabilizados en la cuenta "Aporte para Futuras Capitalizaciones".



**RESOLUCIÓN 05/2013: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE QUE LOS APORTES EFECTUADOS POR LOS SEÑORES CARLOS SÁNCHEZ, SILVIA CALLEJAS Y FERNANDO NARANJO HOLGUÍN, SEAN CONTABILIZADOS EN LA CUENTA "APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES" HASTA QUE ESTE PUNTO SEA TRATADO EN EL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, Y POR OTRO LADO, QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA BUSQUE NUEVOS INVERSIONISTAS PARA EL AUMENTO DE CAPITAL REQUERIDO.**

#### **6. Conocimiento y Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto**

##### **AUMENTO DE CAPITAL:**

El señor Presidente Ejecutivo indica a la Junta, que para apallar la crisis que ha surgido en el ejercicio económico 2012 se ha tenido que buscar fuentes de financiamiento alternativas y renovaciones de ciertos créditos que la empresa mantiene con el sistema financiero, indica que UNIFINSA ha sido la entidad que mayor apertura y crédito ha entregado a TEXTIL SANTA ROSA C.A., pero a partir del mes de enero del año 2013 la compañía es considerada como vinculada, dado que el señor Esteban Holguín Callejas es firma autorizada, existiendo vinculación con la administración de la empresa, pues es cuñado del Presidente Ejecutivo y por lo tanto se ha limitado a realizar nuevas operaciones de créditos.

Esto ha conllevado que el señor accionista Oswaldo Abedrabbo Montenegro realice un crédito a su nombre por USD \$300.000,00, con un plazo de 1112 días - 36 meses - y con una tasa de interés de 13,50% - tasa efectiva anual de 14,58% -, garantizados con su patrimonio propio. Este préstamo ha sido ingresado a la cuenta Bancos de TEXTIL SANTA ROSA C.A. con fecha 25 de enero de 2013. El señor accionista ha solicitado que la Junta General de Accionistas conozca y autorice esta operación financiera y que el pago del interés generado y capital realice la compañía de manera directa a UNIFINSA. Los señores accionistas debaten el tema y resuelven:

**RESOLUCIÓN 06/2013: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE POR UNANIMIDAD, ACEPTAR EL CRÉDITO CONCEDIDO AL ACCIONISTA OSWALDO ABEDRABBO MONTEGRO POR UNIFINSA, POR LA SUMA DE USD \$300.000,00, CON UN PLAZO DE 1112 DÍAS - 36 MESES - Y CON UNA TASA DE INTERÉS DE 13,50% - TASA EFECTIVA ANUAL DE 14,58% QUE HA SIDO INGRESADO A LA CUENTA BANCOS DE LA EMPRESA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2013 Y, DEJANDO CONSTANCIA DE SU AGRADECIMIENTO AL SEÑOR ACCIONISTA, AUTORIZA A LOS SEÑORES ADMINISTRADORES PARA QUE SE REALICE EL PAGO DE CAPITAL E INTERÉS GENERADO POR ESTA TRANSACCIÓN, DE MANERA DIRECTA A LA ENTIDAD FINANCIERA.**

El señor Presidente Ejecutivo señala que además de este crédito, la situación financiera de la compañía requiere que se ingrese capital fresco por una suma de USD \$ 500.000,00, por lo que solicita a la Junta que analice la factibilidad de un aumento de capital hasta por ese valor. Considera pertinente recomendar a la Junta que los socios fundadores participen en este aumento con los montos que consideren y que el saldo sean aportes de nuevos inversionistas.

Los señores accionistas dan por conocida la recomendación del posible aumento de capital y solicitan se les conceda un plazo hasta el 23 de abril de 2013 para evaluar su posible participación y confirmar al Presidente Ejecutivo los montos a invertirse. Además piden que realice una nueva junta de accionistas hasta el mes de julio para resolver sobre el aumento; y en consecuencia resuelven:

**RESOLUCIÓN 07/2013: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS AUTORIZA EXPRESAMENTE A LOS SEÑORES ADMINISTRADORES QUE BUSQUEN HASTA EL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO INVERSIONISTAS QUE ESTÉN INTERESADOS EN SER ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CON APORTES QUE COMPLETEN EL SALDO GENERADO DE LOS APORTORES QUE LOS SEÑORES ACCIONISTAS COMPROMETAN EN BASE A UN POSIBLE AUMENTO DE CAPITAL DE \$500.000,00. POR LO EXPUESTO, LA RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SE TOMARÁ EN EL MES DE JULIO DEL 2013.**



## REFORMA DE ESTATUTOS:

El señor Presidente Ejecutivo de la compañía indica que considera necesario para la estructura financiera y societaria de la Empresa contar con un Directorio, por lo que solicita se apruebe la reforma de estatutos, incluyendo a un Directorio.

Los señores accionistas analizan la propuesta y por consenso acuerdan los siguientes términos de reforma:

### **"Del gobierno y de la administración"**

**Artículo 6°.- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de accionistas y su administración al Directorio, Presidente y Presidente Ejecutivo.

**Artículo 12°.- Facultades de la Junta.-** Corresponde a la Junta General el ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía anónima y en especial las siguientes: **a)** Nombrar y remover a los miembros del Directorio; **b)** Nombrar y remover al Presidente y al Presidente Ejecutivo de la Compañía, **c)** Nombrar Comisario Revisor, principal y suplente, y al auditor externo, **d)** Resolver sobre el aumento o disminución de capital, la prórroga o reducción del plazo, la disolución anticipada de la compañía y demás reformas al estatuto social, de conformidad con la Ley de Compañías, **e)** Conocer y resolver acerca de la memoria anual presentada por los administradores de la Compañía, los balances generales anuales, el estado de pérdidas y ganancias, así como de la propuesta de distribución de beneficios, **f)** Remover en cualquier momento a los Administradores y a los Comisarios de la Compañía cuando a su juicio existan causas suficientes para adoptar esa decisión, **g)** Fijar las remuneraciones de los administradores y Comisario, **h)** Resolver acerca de la disolución y liquidación de la Compañía, designar un liquidador y su suplente, señalar la retribución de los liquidadores y considerar las cuantías de liquidación, **i)** Deliberar y resolver acerca de las propuestas que efectúe el Presidente y el Presidente Ejecutivo, **j)** Interpretar obligatoriamente los presentes estatutos, **k)** Resolver sobre cualquier asunto que fuera sometido a su consideración.

**Artículo 14°.- Del Directorio.-** El Directorio estará conformado por el Presidente de la compañía y por cuatro vocales que serán nombrados por la Junta General para un período de dos años, pudiendo ser reelegidos, debiendo permanecer en sus cargos hasta ser legalmente reemplazados. Para ser vocal del directorio no se requiere la calidad de accionista.

Presidirá las sesiones del Directorio el Presidente de la compañía y actuará como secretario el Presidente Ejecutivo. A falta del presidente, lo reemplazará su subrogante que será uno de los vocales principales, debiéndose, en este caso, principalizar al respectivo suplente; y, a falta del Presidente Ejecutivo, se nombrará un secretario ad-hoc.

La convocatoria a sesión de directorio, la hará el Presidente Ejecutivo de la compañía mediante comunicación escrita a cada uno de los miembros. El quórum se establece con tres miembros.

**Artículo 15°.- Atribuciones y Deberes del Directorio.-** Son atribuciones y deberes del directorio las siguientes:

- a) Sesionar ordinariamente por lo menos dos veces en un mismo ejercicio económico y extraordinariamente cuando fuere convocado;
- b) Ser un órgano consultivo de toma de decisiones estratégicas y financieras;
- c) Todo aquello que la Junta General resolviera que el Directorio conozca, salvo que por la ley corresponda a dicha junta;
- d) Los demás que contemplen la ley, estos estatutos y las resoluciones de la Junta.

**Artículo 16°.- Resoluciones del Directorio.-** Las resoluciones del Directorio serán tomadas por simple mayoría de votos. Los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría. De cada sesión de Directorio se levantará un acta, que será firmada por el presidente y el secretario que actuaron en la reunión."

Los señores accionistas no tienen comentarios adicionales y en consecuencia, resuelven:

**RESOLUCIÓN 08/2013: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 6°, 12°, 14°, 15° Y 16°, SEGUN EL TEXTO CITADO EN LA PARTE SUPERIOR A ESTA RESOLUCION, Y RENOMBRAR EL ARTICULO 14°, 15°, 16° Y 17° POR LOS ARTÍCULOS 17°, 18°, 19° Y 20° RESPECTIVAMENTE.**

#### **7. Nombramiento de Administradores: Presidente y Presidente Ejecutivo**

El Ing. Fernando Naranjo Lalama Presidente Ejecutivo de la Compañía informa a los señores accionistas que en el mes de junio de 2013 se encuentra por concluir el periodo de Presidente de la Compañía y Presidente Ejecutivo, por lo que recomienda que en esta junta se realice un nuevo nombramiento de los mismos.

Los señores accionistas acuerdan proceder a los nombramientos correspondientes y en consenso proponen la reelección del Ing. Oswaldo Abedrabbo Montenegro como Presidente la Compañía y del Ing. Fernando Naranjo Lalama como Presidente Ejecutivo; en consecuencia se resuelve:

**RESOLUCIÓN 09/2013: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA NOMBRA AL INGENIERO OSWALDO ABEDRABBO MONTENEGRO COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y AL INGENIERO FERNANDO NARANJO LALAMA COMO PRESIDENTE EJECUTIVO CONFORME LAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO VIGENTE.**

#### **8. Nombramiento de Auditor Externo para el ejercicio 2013**

El señor Presidente Ejecutivo indica que se requiere nombrar auditor externo para el ejercicio 2013 y que se ha solicitado propuestas que se ponen a consideración de los señores accionistas.

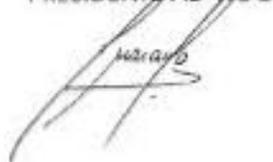
Los señores accionistas analizan las propuestas presentadas y resuelven:

**RESOLUCIÓN 10/2013: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA NOMBRA COMO AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO 2013 A LA FIRMA ATECAPSA**

Una vez concluida la Junta, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta sumaria correspondiente. Transcurrido un tiempo prudencial se reinstala Junta y el señor Secretario procede a dar lectura al Acta sumaria de la sesión, la cual es aprobada por unanimidad.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas y da por concluida la Junta a las veinte tres horas diez minutos del 22 de marzo de 2013.

PRESIDENTE AD-HOC



SECRETARIO

